



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 20 de Mayo N° 354 - 5700 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 0357 43-0980 (Línea relativa) - <http://www.fccejs.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 03 de Noviembre de 2016. -

VISTO:

El Expediente USL 006261/2016, mediante el cual se solicita un llamado a Concurso Privado N°61 /2016 para la Adquisición de Bibliografía para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

CONSIDERANDO:

Que se realizaron en tiempo y forma las publicaciones del llamado a licitación.
Que se cursó invitaciones a cinco posibles proveedores.

Que no se recibió ninguna oferta para el acto de apertura fijado por Decreto N° 15/16.

Que resulta importante la adquisición del equipo para cumplir con las necesidades de Bibliografía reportadas por las Directoras de Departamentos.

Que debe fijarse fecha para un segundo llamado a licitación en las mismas condiciones del primer llamado.

Que a fojas 01/21 obran los pedidos realizados por las distintas áreas, detallando las características y especificaciones técnicas de la bibliografía requerido.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 - Art. 25 - apartado c y Decreto 893/2012 (según Art. 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 32/2012 (16/10/2012) Y Ordenanza C.S. 14/2010.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Declárese desierto el llamado a Concurso Privada N° 61/16 para la adquisición de Bibliografía para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar un Segundo Llamado bajo la modalidad de Concurso Privado N° 65 /16, con fecha de apertura fijada para el día 23 de Noviembre de 2016 a la hora 10:00, en las mismas condiciones del primer llamado.

ARTICULO 3º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Cláusulas Especiales

[Handwritten signature]
L. C. P. N. 61
Secretaría Administrativa
FCES-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
Av. 25 de Mayo N° 304 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax (0367) 43-0982 (línea robótica) - <http://www.icas.unsl.edu.ar>

, Propuesta y Declaraciones Juradas, para efectuar el segundo llamado para la adquisición de la Bibliografía mencionada.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas que correspondan del presente ejercicio.

ARTICULO 5°: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO N°: 18/16.

C. M. María G. H.
Secretaría de Planificación
FCEIS-UNSL

Dr. Víctor J. Flores
Decano
FCEIS-UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES